



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 21 de junio de 2022

EXPEDIENTE Nº 10917
DICTAMEN Nº 222 /2021
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**PODER EJECUTIVO – PETRÓLEOS DEL PARAGUAY, SOBRE EL LISTADO DE SUS CLIENTES Y LA ENTREGA DE NAFTA, GASOLINA, GASOIL DE DIFERENTES TIPOS, GAS LICUADO PETRÓLEO GLP, FUEL OIL, KEROSENE, TURBO FUEL, JET FUEL, SOLVENTES Y OTROS, ENTREGADOS Y/O COMERCIALIZADOS EN ESTACIONES DE SERVICIOS CON EL LOGOTIPO DE PETROPAR**”, presentado por los senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

MIGUEL F. RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

M I E M B R O S

ANTONIO BARRIOS

GILBERTO APURIL

JOSÉ LEDESMA

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME A PETRÓLEOS PARAGUAYOS, SOBRE EL LISTADO DE SUS CLIENTES Y LA ENTREGA DE NAFTA, GASOLINA, GASOIL DE DIFERENTES TIPOS, GAS LICUADO PETRÓLEO GLP, FUEL OIL, KEROSENE, TURBO FUEL, JET FUEL, SOLVENTES Y OTROS, ENTREGADOS Y/O COMERCIALIZADOS EN ESTACIONES DE SERVICIOS CON EL LOGOTIPO DE PETROPAR.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar informe a Petróleos Paraguayos, sobre los siguientes puntos.

a. Listado de Estaciones de Servicio que utilizan el emblema de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), indicando:

- a.1. Cuáles son propiedad de PETROPAR.
- a.2. Cuáles están asociadas con personas físicas o jurídicas distintas a PETROPAR, indicando en cada caso Razón Social, RUC, dirección.
- a.3. Ubicación geográfica, distrito y departamento.
- a.4. Fecha de inicio de actividades.
- a.5. Fecha y plazo de contratos firmados, requisitos de renovación.
- a.6. Inversión realizada por PETROPAR en cada caso.
- a.7. Inversión realizada por la persona física o jurídica distinta a PETROPAR en cada caso.
- a.8. Porcentaje de distribución de utilidades, bonificaciones, márgenes y cualquier otra renta entre PETROPAR y la persona física o jurídica distinta a PETROPAR.

b. Detalle de cada tipo de combustible fósil entregado por PETROPAR a sus clientes indicando, en planilla electrónica editable (Excel, Libre Office Calc o similar):

- b.1. Tipo de combustible y volumen de cada tipo entregado.
- b.2. Precio unitario por partida entregada.
- b.3. Plazo de pago, fijado y real.
- b.4. Intereses moratorios aplicados en caso de retraso, en porcentaje y en valores cobrados, en forma anual en los años 2020, 2021, y los meses ya transcurridos de 2022.



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

-
- c.** Remitir a la Cámara de Senadores, copia autenticada de sus registros contables de donde surgen cada una de las cantidades, montos e información suministradas en cumplimiento de este Pedido de Informes.
- d.** El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º. De forma.